

Juan (Sevilla), como sustituto legal por vacante de la Notaría de El Cuervo de Sevilla y con despacho en esta villa en su calle Olvera número cuatro bajo.

Derivada de expediente de venta extrajudicial a instancia de acreedor hipotecario anuncio la siguiente subasta:

A) Finca hipotecada:

Urbana. Número cinco. Vivienda señalada con el número diecinueve del conjunto de edificación que cierra la manzana formada por la Avenida Blas Infante y las calles Olivo, Higuera y Romero. Es vivienda tipo esquina «C». Tiene su frente a la calle Higuera, donde está señalada con el número 17, en el término municipal de El Cuervo de Sevilla. Consta de plantas baja y alta, con una superficie total construida de noventa y ocho metros y treinta y tres decímetros cuadrados (98,33 m²), y útil de ochenta y dos metros y dieciocho decímetros cuadrados (82,18 m²). En planta baja consta de vestíbulo y arranque de escalera para acceso a la planta alta, con una superficie útil de seis metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados (6,65 m²); y en la planta alta consta de desembarco de escalera, pasillo, cocina, estar-comedor, tres dormitorios y un cuarto de baño, todo ello ocupando una superficie útil de setenta y cinco metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados (75,53 m²).

Es anejo inseparable a esta vivienda la plaza de aparcamiento señalada con el número 26, ubicada en la zona interior privada de la urbanización, que tiene una superficie útil de veintitrés metros y seis decímetros cuadrados (23,06 m²) con parte proporcional de zona común de acceso, y linda: al frente, zona de rodadura; izquierda, plaza de aparcamiento número 25; derecha, plaza de aparcamiento número 27; y fondo, vivienda con frente a calle Romero.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso y fachada principal, con calle Higuera; derecha, con local comercial letra «C», o calle Higuera, número 17-A, en planta baja, y con vuelo de la calle Romero en planta alta; izquierda, con vivienda número 4 de esta división, o calle Higuera, número 15; y fondo, con local comercial letra «C», o calle Higuera, número 17-A, en planta baja, y con vivienda número 6 de esta división, o calle Romero, número 1, en planta alta.

Se encuentra inscrita en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera, al tomo 1.857, libro 18 del Ayuntamiento de El Cuervo, folio 19, finca 989, inscripción 6.^a

B) Lugar y fecha: La primera y, en su caso, la segunda y tercera subastas se celebrarán en mi despacho, sito en calle Olvera, número 4, bajo, a las once y treinta (11,30) de sus horas, los días 24 de marzo de 2011, 26 de abril de 2011 y 24 de mayo de 2011, respectivamente.

C) Tipo: El tipo que servirá de base a la primera subasta serán: ciento treinta y ocho mil ciento diecinueve euros y cuarenta y dos céntimos (138.119,42 €). El tipo que servirá para la segunda subasta, será el 75% del valor indicado, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

D) Advertencias:

a) La documentación precisa, en especial el pliego de condiciones y la certificación registral, puede consultarse en la Notaría.

b) El hecho de licitar supone la aceptación como bastante de la titulación.

c) Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecutan continuarán subsistentes.

d) Antes deberán consignarse las cantidades señaladas en el Reglamento Hipotecario y en la forma que se determina en el pliego de condiciones, a saber, los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 de los tipos que correspondan en la 1.^a y 2.^a subastas y en la 3.^a un 20 por 100 de los tipos de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a

favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Cuervo de Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Notario, José Luis Iglesias y González.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Notaría de don José Luis Iglesias González, de subasta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 301/2011).

Yo, José Luis Iglesias González, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Las Cabezas de San Juan (Sevilla), como sustituto legal por vacante de la Notaría de El Cuervo de Sevilla y con despacho en esta villa en su calle Olvera número cuatro bajo.

Derivada de expediente de venta extrajudicial a instancia de acreedor hipotecario anuncio la siguiente subasta:

A) Finca hipotecada:

Urbana: Número diecinueve. Módulo número cuatro. Vivienda unifamiliar número 19, al sitio de Bajo de Guía, del término municipal de El Cuervo de Sevilla, tipo V.3, que ocupa un solar con una superficie de noventa metros cuadrados incluido el patio posterior y el garaje. Hoy en día es el número 24 de la calle Vaguada. Lleva incluido en su lado izquierdo entrando un garaje de quince metros cuadrados (15,00 m²) de superficie útil. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, escalera y distribuidor en planta baja y tres dormitorios, cuarto de baño y terrazas en planta alta.

Linda, al frente con calle cuarta; derecha entrando, vivienda número veinte, tipo V.4, de este mismo módulo; izquierda, con vivienda número dieciocho tipo V.3 del mismo módulo; y fondo, con viviendas número cinco, tipo V.2, y vivienda número seis tipo V.1, ambas del módulo número 2. Tiene tres medianeras.

Calificación administrativa: La finca descrita se encuentra acogida a la legislación de Viviendas de Protección Oficial, con Cédula de Calificación Definitiva de Viviendas de Régimen de Protección Oficial en Régimen General de fecha 24 de octubre de 1995, expediente número 41. 1.0253/92.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de los de Utrera al tomo 2.270, libro 57, folio 157, finca 2.742, inscripción 2.^a

B) Lugar y fecha: La primera y, en su caso, la segunda y tercera subastas se celebrarán en mi despacho, sito en calle Olvera, número 4, bajo, a las once (11:00) de sus horas, los días 24 de marzo de 2011, 26 de abril de 2011 y 24 de mayo de 2011, respectivamente.

C) Tipo: El tipo que servirá de base a la primera subasta será ciento un mil doscientos veintisiete euros y sesenta céntimos (101.227,60 €). El tipo que servirá para la segunda subasta será el 75% del valor indicado, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

D) Advertencias:

a) La documentación precisa, en especial el pliego de condiciones y la certificación registral, pueden consultarse en la Notaría.

b) El hecho de licitar supone la aceptación como bastante de la titulación.

c) Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecutan continuarán subsistentes.

d) Antes deberán consignarse las cantidades señaladas en el Reglamento Hipotecario y en la forma que se determina en el Pliego de Condiciones, a saber, los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% de los tipos que correspondan en

la 1.ª y 2.ª subastas y en la 3.ª un 20% de los tipos de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Cuervo de Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Notario, José Luis Iglesias González.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 22 de enero de 2011, de la Sdad. Coop. And. San Isidro Labrador, de disolución. (PP. 296/2011).

Con fecha 21 de enero de 2011, se celebró Asamblea General Extraordinaria, con las formalidades establecidas en el Ley de Cooperativas Andaluzas, en la que se acordó, por unanimidad, la disolución de la Entidad San Isidro Labrador Sociedad Cooperativa Andaluza, en base a lo dispuesto en los artículos 100.b) y c) de la Ley de Sociedades de Cooperativas. Igualmente se acordó el cese del Consejo Rector, el acuerdo de continuar durante el proceso del disolución y liquidación y el nombramiento del Liquidadores, con cargos, que recaen en don Agustín Alcántara Navarro, don Antonio Caballero Vivar y don Modesto Moreno Madueño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.4 de la Ley de Cooperativas Andaluzas.

El Carpio, 22 de enero de 2011.- El Liquidador, Agustín Alcántara Navarro.

EMPRESAS

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2011, del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la autorización administrativa especial del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera que se cita. (PP. 258/2011).

La Directora-Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, con fecha 28 de enero de 2011, ha resuelto otorgar definitivamente a Transportes de Viajeros Sierra de Segura, S.L., la autorización administrativa especial del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Santiago de la Espada-Puente de Génave (Hospital), en la provincia de Jaén, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

1. Servicios.

Servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Santiago de la Espada-Puente de Génave (Hospital).

2. Expediciones y calendarios.

Las expediciones, con su respectivo calendario, se detallan en la autorización administrativa especial.

3. Tarifa máxima ordinaria.

Tarifa participe empresa: 0,069767 euros viajero-kilómetro.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el contenido del art. 30.1 de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con el contenido de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 28 de enero de 2011.- La Directora-Gerente, Ana María Quílez García.